



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 23 FEB 2016

RES. H N° 0078/16

EXPTE. N° 5.200/14

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que el alumno, **EDUARDO HUMBERTO GUERRERO**, LU N° 713.669, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación tramitan aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 0090-15 se aprueba el tema y se designa al Lic. Leonardo Gabriel Sosa como Director de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H N° 1487-15 se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que por Res. H N° 0041-16 se autoriza al tribunal designado mediante la Res. H N° 1487-15, a realizar la tramitaciones fuera de los términos establecidos en el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 2290-12;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día viernes 04 de marzo de 2016 a horas 12:00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H N° 1487-15 deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el viernes 04 de marzo de 2016 a horas 12:00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **"4 CASOS DE TRABAJADORES DE LAS TICS EN SALTA CAPITAL, ENTRE EL DESEMPLEO TECNOLÓGICO Y LA INFORMALIDAD LABORAL"**, del alumno, **EDUARDO HUMBERTO GUERRERO**, LU N° 713.669, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Director de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

cp


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa